

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.858

Martes 19 de Enero de 2021

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 1881426

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN DESIGNA INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

(Resolución)

Núm. 1 exenta.- Santiago, 4 de enero de 2021.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 9° de la ley N° 21.105; la resolución ministerial exenta N° 14, de 12 de agosto de 2020, de este origen; el oficio N° 521, de 9 de diciembre de 2020, de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo; y la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, mediante la resolución exenta N° 14, de 12 de agosto de 2020, de este origen, se designó a los integrantes del Comité Técnico de Proyectos de Investigación de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo.

2. Que, mediante el oficio N° 521, de 9 de diciembre de 2020, de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, se informó a esta autoridad que dos miembros del Comité referido en el considerando anterior habían presentado su renuncia, por lo que, en el mismo oficio, fueron propuestas dos ternas, en que se indicaron los posibles profesionales que se estima pueden ocupar los puestos vacantes.

3. Que, el artículo 9° de la ley N° 21.105 establece que se creará, mediante decreto el Consejo Asesor Ministerial, estableciéndose a su vez las normas para su funcionamiento, lo que se concretó mediante el decreto supremo N° 2, de 14 de febrero de 2020, de este origen.

4. Que, al Consejo Asesor Ministerial cuenta dentro de sus labores con la de asesorar al Ministro o Ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación en la conformación de comités técnicos o de expertos, permanentes o temporales, los que apoyarán y asesorarán al Director o Directora de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo en la elaboración de bases y en la adjudicación de concursos o convocatorias que ésta ejecute.

5. Que, el referido Consejo celebró su sesión extraordinaria N° 1, con fecha 28 de diciembre de 2020, teniendo por principal tema de la sesión el análisis de las ternas propuestas por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo mediante el oficio individualizado en el considerando segundo.

6. Que, el Consejo, luego haber oído las opiniones de sus respectivos miembros y de haber analizado la idoneidad de los profesionales propuestos en las ternas, resolvió proponer al Ministro de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación a Monika Werheim (y en caso de que ella no pudiere, a Graciela Favelukes) para ocupar la vacante dejada por Alicia Novick, y a Eduardo Villablanca (y en caso de que él no pudiere, a Sergio Quezada) para ocupar la vacante dejada por Ana María Lennon.

7. Que, la Contraloría General de la República, mediante el dictamen N° 84.990, de 4 de noviembre de 2014, dispuso que todas aquellas personas que compongan un ente colegiado integrante de la Administración del Estado, deben contar con un nombramiento de la autoridad respectiva cuando así lo exija la ley.

CVE 1881426

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Resuelvo:

Artículo único: Desígnase en el Comité Técnico de Proyectos de Investigación de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo a los siguientes integrantes:

1. Mónica Werheim, para ocupar la vacante dejada por Alicia Novick.
2. Eduardo Villablanca, para ocupar la vacante dejada por Ana María Lennon.

Anótese, notifíquese y publíquese.- Andrés Couve Correa, Ministro de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Carolina Torrealba Ruiz-Tagle, Subsecretaria de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

